

## La invisibilidad de género en el mundo editorial: lenguaje inclusivo y su utilidad

Regina Getsemaní Campos Estrada <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Exconvento de Valenciana, s/n, Mineral de Valenciana, Gto., C.P.36240.  
Rg.camposestrada@ugto.mx

### Resumen

El objetivo de este artículo es resolver la disruptiva que existe entre el mundo editorial y el uso del lenguaje inclusivo (tanto la variable de la desinencia de género “e” como el uso del femenino como universal), así como exponer ambas partes, con puntos a favor o en contra del uso de esta variable lingüística. ¿Por qué el lenguaje inclusivo es importante para quienes no se mencionan en “todos”? y ¿Qué significa su uso en nuestro vocabulario para el mundo editorial? Son algunos de los cuestionamientos principales que rodean este texto, se pretenden resolver estas preguntas a partir de la consulta e indagación entre artículos e investigaciones de diversos autores que se han especializado en el tema, así también tomaremos en cuenta la importancia de conocer sobre este tema al formar parte del círculo editorial, tanto para correctoras y editoras.

**Palabras clave:** lenguaje inclusivo, lingüística, desinencia de género, editorial, invisibilización de género.

### Introducción

El lenguaje inclusivo nos ha llegado en un momento de transformaciones en múltiples disciplinas, con tantas vertientes que se dividen entre sí, tanto en el apoyo que ha recibido en estos espacios, como todos los contra-argumentos para el uso del mismo y las fuertes críticas hacia la supuesta destrucción del lenguaje; aquí hablaremos de las posibilidades que se han abierto al mundo editorial y las disruptivas que ha ocasionado para un trabajo que lleva años gestándose. Abordaremos qué negativas existen para el uso del lenguaje incluyente y qué ventajas tiene, así como la utilidad del mismo como añadidura en nuestro lenguaje como parte del mundo editorial.

Existen múltiples investigaciones respecto al tema, como ejemplo está la misma hecha por Bárbara Contreras, para Jóvenes en la ciencia en 2021, con un estudio a las ventajas y desventajas del lenguaje incluyente, desde una vista lingüística sobre las necesidades del corrector e estilo por proteger al lector del tono de la escritura dentro del texto, así, hace uso de la herramienta del lenguaje inclusivo e indaga en los orígenes del “sesgo sexista” que existe en nuestra lengua, como fenómeno social.

La Real academia de la lengua española reprueba el uso de esta variable del lenguaje, ya que se considera innecesaria y que imposibilita la llegada del mensaje (la buena comunicación, obviamente, es el objetivo principal del uso de la lengua) al receptor, de tal forma que como correctoras y editoras habría que indagar más respecto a las necesidades del propio texto para proceder con el uso o negación al mismo, si se trata de algo escrito con lenguaje no excluyente.

También debemos tomar en cuenta lo que significa (lo que es y no es) el “lenguaje inclusivo”. Según el sitio oficial de la Organización de las Naciones Unidas, en el apartado dedicado al “lenguaje inclusivo en cuanto a género”, este se define como “la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género.” Se considera entonces que el uso de un lenguaje incluyente promueve un movimiento o avance alejado de las ideas de supremacía de género, promueve la igualdad de género y se contrapone a la discriminación o sesgo por identidades de género diversas.

Por tanto, si el lenguaje es nuestra herramienta principal de comunicación y nosotras como correctoras o editoras tenemos la responsabilidad de facilitar esa misma a través de las ediciones que realizamos en los libros que llegan a nuestras manos ¿Es cierto que una variable ya muy usada del lenguaje entorpece nuestra profesión? O en todo caso, se mete con la economía del lenguaje.

## Metodología

En primera instancia habría que definir los orígenes del lenguaje inclusivo y las diferentes ramas que ha seguido, a pesar de lo que se piensa, el lenguaje inclusivo no es algo de las nuevas generaciones, ya que el uso de la “e” como desinencia neutra, se data por allá de 1976, cuando se usaba con la finalidad de reemplazar al arroba o a la x, de tal manera que se resolvían los problemas de pronunciación que se tenían con los antes mencionados, en el lenguaje oral, todo esto a partir de la necesidad de economizar el lenguaje (en vez de decir todas y todos, se diría todes).

Sin embargo, a pesar de todo el historial de evolución que esta variante del lenguaje ha tenido desde hace décadas, la Real Academia de la Lengua Española no acredita el uso del mismo como válido, a pesar del conocimiento que se tiene de que la lengua es un método de comunicación fluctuante y que es del hablante, no del académico y su aprobación.

El lenguaje inclusivo comenzó a ser un problema para la sociedad cuando se convirtió en una herramienta de desdoblamiento de el régimen social del que formamos parte, ya que es popularmente usado por algunos manuales de lenguaje con perspectiva feminista (ahora más bien interseccionales), diversidad de género y sexual, así como personas jóvenes, pareciera un ataque directo a las costumbres machistas y de mente cerrada, al menos con una vista desde ese lado del ring. Por otro lado, podríamos también tomar en cuenta que, no solamente a este uso de desinencia neutra “e” se le llama lenguaje inclusivo, sino que hay un sinnúmero de pronombres y desinencias derivadas de este o el ejemplo de que, para algunas ramas del feminismo radical, el lenguaje inclusivo como se conoce, por el uso neutro de la “e” se considera como negativo hacia su lucha, ya que borra los pronombres femeninos del mapa, de tal forma que en ese aspecto se vería innecesaria la economía del lenguaje ¿Por qué es forzoso usar “todes” cuando no cuesta nada decir “todas y todos”?

Es importante también, hacer mención de que, al no ser aceptado como válido por la RAE, el lenguaje inclusivo se considera informal y es por ello que muchos no aceptan su uso en documentos oficiales, de carácter serio o académico; es factible usarse en internet, en chats, en blogs y conversaciones informales, pero no (y aquí es donde entra la problemática editorial) en textos de seriedad.

El mundo editorial se encontró con estos primeros intentos de autores que buscaban implementar un lenguaje inclusivo en su escritura y entonces hubo un choque, por las correcciones que corresponden al trabajo del corrector y editor y las decisiones que deben tomarse en la edición de los libros, ya que el trabajo como corrector sabemos que se trata de eliminar desde cero los errores ortotipográficos, la mala ortografía, editar tomando en cuenta las necesidades del libro, del escritor y de los lectores a quienes va dirigido, ya que eso es de suma importancia, es preciso que como correctores se tome en cuenta lo necesario para compartir de manera eficiente lo que el autor quiere transmitir a través de su texto y además habría que entonces (conforme a la norma), eliminar errores de dedo como la escritura de “todes” en vez de “todos”.

Menciona algo muy importante Bárbara Contreras en *Hablemos de lenguaje inclusivo: una reflexión sobre su uso desde la corrección*:

[...] para el ámbito de la edición y la corrección un tema donde intervengan las variaciones de la lengua debe ser relevante para su análisis y observación lo más crítica posible, pues la actualización en los usos del lenguaje forma una herramienta indiscutible para nuestra labor e intervención de los textos. (Contreras, 2021:1).

Resulta de suma importancia tomar en cuenta la constante evolución del lenguaje que nos rodea, ya que es la manera directa de expresarnos y conectarnos con nuestra realidad. Así mismo, hace una fuerte reflexión sobre el fuerte lazo entre nuestra lengua y el sexismo que contiene nuestra cultura, con palabras que tienen cargas “semántico-pragmáticas” con violencia de por medio.

Es complicado hablar de algo invisible y debido a la ambigüedad de género que en nuestro lenguaje habita, en frases como “vámonos juntos”, ya que no sabemos si una, como mujer, forma parte de ese todos, o en el caso de las personas no binarias, que se identifican con pronombres como elle, es decir, violencia del silencio de un lenguaje en el que no se nos da cabida.

Sería cuestión entonces de tomar en cuenta cómo lo define la norma gramatical y de los soportes contextuales que definen la escritura del autor y el uso de su lenguaje inclusivo, en la gramática, los conceptos de género y sexo se ven unidos, sin embargo, estas diferencias son propias de pronombres y de la ambivalencia que existe entre lo masculino y lo femenino, por lo que la entrada de un “otro género” representa un desbalance para los estudiosos de gramática o de los fenómenos lingüísticos.

Como correctoras y editoras, se recurre entonces a las herramientas que hay a la mano para la propia revisión y corrección de los textos que llegan a nuestras manos, con este trabajo en mente: el de mantener una pulcritud en el lenguaje usado en la obra, para que llegue limpio a los ojos del lector, pero ¿qué pasa cuando el libro está escrito con pronombres no binarios y pareciera un error de dedo del mismo autor?

Es entonces donde entra el criterio del corrector, por lo que, si el criterio le dice que pareciera una errata, lo cambiará, sin embargo, al encontrarse con esa “errata” alrededor de todo el texto ¿Es realmente un error? Los manuales de la RAE se oponen a uso de esta variable del lenguaje, ya que se considera que obstaculiza la comunicación, de tal forma, si se toma en cuenta como máxima la oposición de la RAE, nuestros textos que contienen lenguaje inclusivo no serían bien recibidos por el lector, o más bien el mensaje podría no ser bien comunicado.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la RAE no puede ser tomada entonces como una máxima, ya que nos mayores representantes de la lengua son los mismos hablantes, aunque en su actual estatuto, el artículo primero mencione que *“tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente las lenguas españolas en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico”*.

La comunicación a través de un lenguaje “pulcro” o con “esplendor” como menciona la misma academia en su sitio web, entonces no daría cabida a muchas otras palabras consideradas modismos o jerga dentro del mismo y a pesar de que estas variables de la lengua española se consideren “informales”, son admitidas dentro de sus diccionarios, tales como “imprimido” o “murciégalo”, como ejemplos conocidos, o inclusive el uso del considerado americanismo “aguacate”, debido a que desciende de una palabra de origen náhuatl, es así que palabras que la propia RAE considera impropias tienen cabida en sus diccionarios ¿Por qué las desinencias inclusivas no?

Uno de los argumentos que más es usado es el cambio en la enseñanza del lenguaje en clases:

Entre miles de tareas de los docentes de enseñanza media está la de conseguir que los chicos logren soltura en el uso del idioma, distingan matices léxicos y gramaticales, y sean capaces de hablar y escribir correctamente. El profesor de lengua va a tener que decidir qué normas explica en clase. Si recomienda que escriban les chiques, les amigos o si le tiene que decir a los alumnos que eviten estas expresiones, como recomienda la RAE

Agrega Traversaro, de tal forma que se da a entender que el uso de un lenguaje incluyente es una elección personal, no algo que pueda imponerse.

Es innegable que el lenguaje debe ser protegido, pero no de tal manera que paremos el uso del mismo a tal grado de no hacer añadiduras, si nos dedicáramos a prohibir o reprobar por percepciones personales del lenguaje, jamás terminaríamos de hacer correcciones. La lengua en su estado más puro a veces ya es inentendible para nosotros con el español moderno, por lo que las afirmaciones que se hacen con el objetivo de desaprobando el uso de un lenguaje incluyente solamente se niegan a la misma evolución que se ha llevado a cabo durante siglos de la lengua española.

## Conclusión

La modificación de nuestras herramientas discursivas es solamente seguir la naturaleza del uso del lenguaje, así como se comenzó a aceptar el uso de “imprimido” o “parquear” en el español, es inexplicable que como hispanohablantes nos neguemos al uso de una desinencia más (además que no es obligatorio del todo).

La industria editorial se encarga, como sabemos de la preservación de la coherencia del manuscrito proporcionado por el o la escritora, ya que nuestro objetivo es hacerlo llegar de la manera más directa posible al lector, de tal forma que, evidentemente, no realizaremos cambios dentro de la narrativa y cohesión del texto otorgada por el propio estilo del escritor, sin embargo, así como no tenemos el derecho a modificar un texto escrito en masculino universal/neutro, tampoco existe la necesidad de considerar un error cuando un texto está escrito con la desinencia “e” al final o con el uso de femenino como universal o con notas de neutralidad lingüística.

## Referencias

- ANDIÓN, M. [2020]. El lenguaje inclusivo: estudio de uso a partir de los editoriales de dos periódicos de tirada nacional. *Universidade da Coruña*. Recuperado en mayo del 2023, de <http://hdl.handle.net/2183/27411>.
- CANO COCA, L. N. Comunicación no sexista e inclusiva en instituciones museísticas: Guía de estilo. Trabajos finales de estudios de género, Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado en mayo de 2023, de <http://hdl.handle.net/10609/146773>.
- CONTRERAS GÓMEZ, B. G. [2021]. Hablemos de lenguaje inclusivo: Una reflexión sobre su uso desde la corrección. *JÓVENES EN LA CIENCIA*, 9, 1-8. Recuperado en mayo de 2023, de <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/3240>.
- COSTA PÉREZ, A. [2016]. Buenas prácticas para el tratamiento del lenguaje en igualdad. Recuperado en mayo de 2023, de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/igualdadgenero>.
- GUICHARD BELLO, C. [2015]. *Manual de comunicación no sexista: hacia un lenguaje incluyente*. México. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado en mayo de 2023, de <https://www.repositorio.ciem.ucr.ac.cr/handle/123456789/191>.
- LÓPEZ, M. [2023]. ¿Cómo nos nombramos? La polémica política del lenguaje inclusivo. Universitat de Girona. Facultat de Dret. Recuperado de <https://diobma.udg.edu/handle/10256.1/7026>
- MONTES TAPIA, K. R., & Huerta León, V. [2019]. Manual de comunicación inclusiva OEFA. Recuperado en mayo de 2023, de <https://repositorio.oefa.gob.pe/handle/20.500.12788/633>
- MORETTI, J. [2018]. La RAE y el rechazo al lenguaje inclusivo. *LETRAS*, 7, 25-31. Recuperado en mayo de 2023, de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73312>.